

Tijuana, Baja California a 11 de noviembre 2024

LIC. JUAN DAMASO IBARRA BRIBIESCA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -



Por medio de este presente, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 19 fracción X del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica Municipal; los artículos 1, 2, 7, 8, 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, 15 fracción IV, 55, 115, 117, 122, 123, 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, a efecto de dar cumplimiento al oficio número **DGT-XXV-02929/2024**, derivado del folio **020059024001058 PNT**, mediante el cual se resuelve lo siguiente:

- A. Número de folio de la Solicitud: 20059024001058
- B. Transcripción de la Solicitud

- 1.- Si dentro de sus archivos se encuentra la multa de tránsito con número de Registro 643701 de fecha 12 de julio de 2024
- 2.- Si dentro de sus registros y/o sistema computarizado, se encuentra capturada la multa con número de Folio 643701 de fecha 12 de julio de 2024
- 3.- Que informe si dentro del protocolo de actuación de los oficiales de tránsito adscritos a la secretaria de Seguridad y protección Ciudadana del Ayuntamiento de Tijuana, se encuentra en dar aviso al C4 para efecto de informar que un ciudadano cometió una infracción de tránsito y en caso afirmativo si se solicita información del Ciudadano que cometió la infracción de tránsito a fin de verificar si el mismo cuenta con algún mandamiento Judicial.
- 4.- Que informe si dentro de sus registros se encuentra historial de multas del vehículo Nissan Frontier con numero de Placas AX8786A, por lo que respecta a todo el año 2024, esto es decir del 01 de enero de 2024 a la presente fecha.
- 5.- Que informe si el Oficial de la Policía Municipal Maldonado López Iván, matrícula 7450, se encontraba adscrito el día 12 de julio de 2024 a la Delegación Zona Centro de Tijuana, y en caso afirmativo cual fue su horario de trabajo en dicha fecha.
- 6.- Que informe si el oficial Maldonado López Iván, matrícula 7450, en fecha 12 de julio de 2024 en punto de las 8:00 am dio aviso al C4 a efecto de reportar una multa por infracción de tránsito.
- 7.- Que informe si el oficial Maldonado López Iván, matrícula 7450, agrego al sistema computarizado la multa con numero 643701 de fecha 12 de julio de 2024
- 8.- Que informe si el libro de multas que contenía la multa 643701 de fecha 12 de julio de 2024, fue asignado al oficial Maldonado López Iván con matrícula 7450 y en caso afirmativo cuando le fue asignado dicho libro de multas.
- 9.- Que informe si las multas 647300 y 647302, corresponden al mes de julio de 2024 y en caso afirmativo que refiera las fechas exactas en que fueron impuestas.
- 10.- Que informe si existe obligación por parte del personal de Policía municipal a efecto de capturar todas y cada una de las multas que se imponen a los Ciudadanos, con motivo de infracciones de tránsito, y en caso afirmativo en que sistema computarizado se capturan, así como el plazo que tienen los servidores públicos para dicho cumplimiento (capturar las multas)... (SIC)

C. Respuesta

En lo que corresponde a esta Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal y de acuerdo a nuestras facultades y atribuciones, me permito manifestar que después de un análisis a lo peticionado por el Ciudadano me permito dar contestación a sus cuestionamientos de acuerdo a lo informado por la encargada Administrativa de la Comandancia Regional Sur Margarito Saldaña y el Reglamento de Tránsito y Control Vehicular del Municipio de Tijuana, Baja California, como continuación se detalla:

1.- Si dentro de sus archivos se encuentra la multa de tránsito con número de Registro 643701 de fecha 12 de julio de 2024?

R= Si, la infracción se encuentra físicamente en el archivo del distrito zona centro

2.- Si dentro de sus registros y/o sistema computarizado, se encuentra capturada la multa con número de Folio 643701 de fecha 12 de julio de 2024?

R= se verificó en el sistema de menú principal, donde se capturan los folios de infracción, encontrando datos de captura en el distrito zona centro.

3.- Que informe si dentro del protocolo de actuación de los oficiales de tránsito adscritos a la secretaria de Seguridad y protección Ciudadana del Ayuntamiento de Tijuana, se encuentra en dar aviso al C4 para efecto de informar que un ciudadano cometió una infracción de tránsito y en caso afirmativo si se solicita información del Ciudadano que cometió la infracción de tránsito a fin de verificar si el mismo cuenta con algún mandamiento Judicial.

R= Actuación de los policías al realizar una infracción se encuentra en la siguiente liga:

Liga original	https://drive.google.com/file/d/IsVfrdnB6OWIsuNMrr-BvU96HX37RD0oa/view?usp=drive_link
Liga corta	https://goo.su/fOUN

4. - ¿Que informe si dentro de sus registros se encuentra historial de multas del vehículo Nissan Frontier con numero de Placas AX8786A, por lo que respecta a todo el año 2024, esto es decir del 01 de enero de 2024 a la presente fecha?

R= Se verificó en el sistema de menú principal, encontrando datos de captura en el distrito zona centro.

5.- ¿Que informe si el oficial de la Policía Municipal Maldonado López Iván, matrícula 7450, se encontraba adscrito el día 12 de julio de 2024 a la Delegación Zona Centro de Tijuana, y en caso afirmativo cual fue su horario de trabajo en dicha fecha?

R= Efectivamente se encontraba comisionado en fecha en mención en zona centro en el horario de 22:00 a 06:00 hrs.

6.- ¿Que informe si el oficial Maldonado López Iván, matrícula 7450, en fecha 12 de julio de 2024 en punto de las 8:00 am dio aviso al C4 a efecto de reportar una multa por infracción de tránsito?

R= Se ignora, si el oficial reportó a la central de radio la intervención de dicho vehículo, puesto que nosotros no contamos con los reportes de verificación ni base de datos de la central de radio ya que pertenece a C4 del Estado.

7.- ¿Que informe si el oficial Maldonado López Iván, matrícula 7450, agrego al sistema computarizado la multa con número 643701 de fecha 12 de julio de 2024?

R= Se verificó en el sistema de menú principal donde se capturan los folios de infracción, encontrando datos de captura en el distrito zona centro.

8.- ¿Que informe si el libro de multas que contenía la multa 643701 de fecha 12 de julio de 2024, fue asignado al oficial Maldonado López Iván con matrícula 7450 y en caso afirmativo cuando le fue asignado dicho libro de multas?

R= Efectivamente el block de folios correspondiente a la numeración 643701 al 643750, le fue asignado al oficial en mención en fecha 02 de octubre de 2024, no en fecha 12 de julio de 2024.

9.- Que informe si las multas 647300 y 647302, corresponden al mes de julio de 2024 y en caso afirmativo que refiera las fechas exactas en que fueron impuestas?

R= Referente a la información de ambos folios no se encuentra información en el sistema de captura, no pudiendo corroborar la información solicitada.

10. - Que informe si existe obligación por parte del personal de Policía municipal a efecto de capturar todas y cada una de las multas que se imponen a los Ciudadanos, con motivo de infracciones de tránsito, y en caso afirmativo en que sistema computarizado se capturan, así como el plazo que tienen los servidores públicos para dicho cumplimiento (capturar las multas).

R= se anexa la norma técnica numero 15 Infracciones de Tránsito Municipal

Liga original	http://www.sindicatura.gob.mx/static/pdf/normas-administrativas/NTA-15.pdf
Liga corta	https://goo.su/TlvpbF

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, a Usted C. Director de Transparencia del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, respetuosamente pido.

PRIMERO. - Se sirva tenerme en los términos contenidos en el cuerpo de este ocurso por dando seguimiento en tiempo y forma, respecto de la solicitud de acceso a la información pública.

SEGUNDO. - Notifíquese al solicitante la respuesta efectuada por medio del presente escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en concordancia con el diverso 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA IMELDA ALMANZA TOPETE
TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO ADSCRITO A LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL
DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

XXV AYUNTAMIENTO
DE TIJUANA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

11 NOV 2024

RESPONDIDO
DIRECCIÓN JURÍDICA
EN MATERIA DE